



Reglamentación Técnica



Santa Fe, 05/07/2023

ANEXO 003 – CAT. PROMOCIONAL – LOS TRONCOS

Art. 31 Carburador:

Brida: Para la marca Renault la brida tendrá un diámetro de Ø28 mm como máximo sin tolerancia y el espesor de 5 mm ± 0.2 mm de tolerancia.

